

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 9:08 horas del día 27 de abril de 2023, en las dependencias sociales ubicadas en Avenida Santa María N°6.350, piso 5, comuna de Vitacura, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.** (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de la Sociedad, don Canio Corbo Lioi, con la asistencia del Gerente General, don Juan Eduardo Bauzá Ramsay, quien actuó como Secretario de actas, y de la abogada doña María Teresa Polgatti.

Por su parte, se asistieron los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	N° DE ACCIONES
Roble Uno S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Dos S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Tres S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Cuatro S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Cinco S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	38.451.143
Roble Seis S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Siete S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Ocho S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
AFP Cuprum S.A., para sus Fondos Tipo A, B, C y D, representada por Ivonne Verónica Desormeaux Pérez, por	12.396.020
AFP Habitat S.A., para sus Fondos Tipo A, B y C, representada por Gonzalo Valentín Menéndez Romero, por	10.405.852
Siglo XXI Fondo de Inversión, representado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., y esta a su vez por Enzo Luis Antilef Zelaya, por	4.571.177
Inversiones Wachicien SpA, representada por Canio Corbo Lioi, por	11.000.000
BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por Joaquín Ignacio Guajardo Beroiza, por	361.580
Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, representado por Arturo Irrázabal Domínguez, por	52.053.011
Fondo de Inversión Larraín Vial Small Cap Chile, representado	10.775.292

por Marko Kraljevic del Río, por	
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por Sebastián Andrés Pávez Moya, por	63.437.048
TOTAL ACCIONES	526.958.307

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Se informó que se encontraban presentes en la Junta, accionistas titulares de **526.958.307** acciones, las que representaban un **89,08%** de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad y se declaró legalmente constituida la Junta.

Se les solicitó a los accionistas identificarse previamente, en caso de que quieran hacer uso de la palabra.

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA.

A continuación, se aprobó, por unanimidad, designar al Gerente General don Juan Eduardo Bauzá Ramsay para que actúe como Secretario de la Junta.

3. PROCEDIMIENTO DE TOMA DE DECISIONES DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se dejó constancia que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrían solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Junta.

A continuación, se acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitase expresamente llevar a cabo votación mediante el uso de papeletas y sin perjuicio de dejar constancia de los votos de los accionistas con derecho a voto que así lo requirieran.

4. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y PODERES.

Se solicitó dejar constancia de lo siguiente:

- /i/ Que los accionistas presentes en la Junta, debidamente representados, correspondían a los accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esa fecha;
- /ii/ Que la convocatoria a la Junta se acordó por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 22 de marzo de 2023.
- /iii/ Que en conformidad al artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, “Ley de Sociedades Anónimas”), los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 11, 12 y 14 de abril de 2023 en el diario “LaNación.cl”;
- /iv/ Que con fecha 11 de abril de 2023 se envió una carta a cada accionista, informándoles respecto de la presente convocatoria;
- /v/ Que, tal como se señaló en los referidos avisos y carta a los accionistas, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en su página web, los documentos que fundamentan las materias que se propondrán a la Junta; y
- /vi/ Que se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, los accionistas tomaron conocimiento de lo expuesto y acordaron, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, omitir la lectura de los avisos y de las citaciones indicadas.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el Acta de las Juntas Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Manquehue S.A. celebradas con fecha 18 de abril y 13 de diciembre del 2022, respectivamente, se encontraban debidamente firmadas por el Presidente y Secretario de dichas Juntas y por tres accionistas designados al efecto.

6. PODERES.

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes a la Junta fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales, junto al Registro de Asistencia, se mantuvieron a disposición de los accionistas y, al no existir objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se informó a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente al menos a tres Accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmaran el Acta de la misma. En atención a ello, se acordó por unanimidad que cualesquiera tres de los señores José Antonio Martínez Barayón en representación de Roble Uno S.A., Gonzalo Valentín Menéndez Romero en representación de A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, Joaquín Ignacio Guajardo Beroiza en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, Sebastián Andrés Pávez Moya en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, y la señora Ivonne Desormeaux Pérez en representación de A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, junto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta de la Junta.

La Junta aprobó, por aclamación, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, que tres cualquiera de los indicados, más el Presidente y Secretario de la Junta, firmen física o electrónicamente el acta que se levante de la misma.

9. TABLA.

Se señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, cuando corresponda, las siguientes materias:

- /i/ El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022;
- /ii/ La distribución de utilidades del ejercicio, en especial el reparto de dividendos;
- /iii/ Informar sobre los gastos del Directorio y sobre las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2022;
- /iv/ Acordar la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités;

- /v/ La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
- /vi/ La designación de un periódico para la publicación de avisos;
- /vii/ Informar sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; y
- /viii/ Otras materias de interés social o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

10. CUENTA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El señor Secretario indicó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, que tanto en la página web de la Sociedad como en la sede principal de la misma se dispuso de ejemplares de la Memoria Anual, la cual pudo ser solicitada gratuitamente en forma impresa, o bien en archivo PDF. Asimismo, se dispuso del Balance y el Dictamen de los Auditores Externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022, pudiendo quien lo solicitare acceder a una copia. Todos los documentos descritos se encontraban disponibles en la página web de la Sociedad www.imanquehue.com.

Asimismo, el señor Secretario expresó que han estado a disposición de los Accionistas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la Junta, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e inventarios.

10.1. MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

a) Memoria del Ejercicio:

El señor Secretario señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual del ejercicio 2022 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas: (i) en el sitio web de la Sociedad; (ii) en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María N°6350, y (iii) entre los accionistas presentes en la Junta. En consideración con lo anterior, se propuso omitir la lectura de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

b) Cuenta Anual de la Sociedad:

A continuación, el Gerente General de la Sociedad expuso a los accionistas

resumidamente los principales hechos que ocurrieron durante el año 2022, tanto respecto de la Sociedad como de sus sociedades filiales y coligadas.

c) Informe Auditores Externos:

El señor Secretario hizo presente a los señores accionistas, que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 22 de marzo del 2023, firmada por la socia doña María Ester Pinto, informó a la Sociedad que había examinado sus Balances Generales Consolidados e Individual, al 31 de diciembre del 2022 y los correspondientes Estados de Resultado y Estado de Flujo de Efectivo.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideró necesario.

En opinión de la empresa de auditoría externa, los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Inmobiliaria Manquehue S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

d) Balance y Estados Financieros:

Se indicó, asimismo, que el Balance y Estados Financieros de la Sociedad se encontraban disponibles para los señores accionistas que lo solicitasen, y se encontraban incluidos en la Memoria Anual y subidos a la página web de la Sociedad www.imanquehue.com.

A continuación, el Secretario ofreció la palabra y sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. Se acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

10.2. RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

a) Capital y Reservas:

El Gerente General dejó constancia que los saldos de las Cuentas de Patrimonio

de la Sociedad al 31 de diciembre del 2022 eran las siguientes:

- /i/ Capital Suscrito y Pagado:
\$ 98.570.452.745.-
- /ii/ Sobreprecio de venta de acciones propias:
\$ 3.448.857.900.-
- /iii/ Otras Reservas:
\$ -6.505.081.-
- /iv/ Ganancias Acumuladas:
\$ 37.747.820.105.-
- /v/ TOTAL PATRIMONIO:
\$ 139.760.625.669.-

b) Distribución de Dividendos:

El señor Secretario informó que, de conformidad a los resultados de la Sociedad aprobados precedentemente, la utilidad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$8.835.478.735.

En relación con la propuesta de distribución de dividendos, se informó que en Sesión de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A., celebrada con fecha 22 de marzo de 2023, el Directorio acordó proponer a la Junta la distribución del dividendo equivalente a un 30,13% de la utilidad líquida del ejercicio 2022 y ascendente a un monto total de \$ 2.662.001.937, lo que corresponde a un monto ascendente a \$ 4,5 por acción, a pagarse a contar del día 5 de mayo de 2023.

c) Procedimiento para el pago del dividendo:

Se propuso como procedimiento de pago del dividendo indicado precedentemente, que a aquellos accionistas que hayan accedido a la modalidad de pago mediante depósito en cuenta bancaria, se les deposite en su cuenta corriente.

Por su parte, en el caso de no haber accedido a la modalidad antes mencionada, se deja constancia que de acuerdo con lo informado por el DCV se realizará el pago a través de un vale vista virtual que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco BCI a lo largo de todo Chile, durante el plazo de 90 días a contar del día 5 de mayo de 2023.

La publicación del aviso del Dividendo se efectuará en el mismo diario en que se publican los avisos de citación a la Junta.

A continuación, los accionistas presentes aprobaron, por unanimidad, y

consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la propuesta relativa al reparto del Dividendo, así como su procedimiento de pago indicado precedentemente.

11. GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y ACTIVIDADES, GESTIONES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2023.

El Secretario dejó constancia que durante el ejercicio 2022 el Directorio no incurrió en gastos.

Por su parte, durante el ejercicio 2022, el Comité de Directores realizó sesiones para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley para su posterior información al Directorio.

Asimismo, el Comité de Directores examinó los informes de la empresa de auditoría externa, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a la Junta, y efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Finalmente se informó que durante el ejercicio 2022, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto, sin emitir comentarios adicionales.

12. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Junta pronunciarse en relación la remuneración del Directorio, para efectos de los cual se propuso una remuneración fija mensual bruta de 80 Unidades de Fomento para cada uno de los directores y de dos veces para el Presidente, por el periodo comprendido entre la fecha de la Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta aprobó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la propuesta del Gerente General en relación con la remuneración de los directores.

13. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE ESTRATEGIA E INVERSIONES.

Luego, el Secretario explicó que correspondía a la Junta pronunciarse en relación a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación a cual se propuso a los señores accionistas, que cada director miembro del Comité de Directores reciba una remuneración adicional a la remuneración que le corresponde como director

de la Sociedad, equivalente a 27 Unidades de Fomento brutas mensuales por el período comprendido entre la fecha de la Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Por su parte, se propuso a los señores accionistas que los directores miembros del Comité de Estrategia e Inversiones de la Sociedad reciban una remuneración adicional a la remuneración que le corresponde como director de la Sociedad, equivalente a 40 Unidades de Fomento brutas mensuales para cada uno de los directores miembros de dicho Comité, y de dos veces para su presidente, por el período comprendido entre la fecha de la Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, los accionistas presentes aprobaron por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, las propuestas de remuneración de los directores miembros del Comité de Directores y del Comité de Estrategia e Inversiones, como asimismo del que fuere electo Presidente de este último Comité.

14. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario propuso a los señores accionistas un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores de 2.000 Unidades de Fomento para el periodo comprendido entre la fecha de la Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta aprobó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, las propuestas del señor Gerente General en relación a el presupuesto del Comité de Directores.

15. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Secretario señaló que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012 respectivamente, correspondía a los señores accionistas pronunciarse en relación a la empresa de auditoría externa de entre aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

De acuerdo los oficios citados, en relación con la proposición de la empresa de auditoría externa, se propondrá a los señores accionistas la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2023, luego de evaluar a las agencias Deloitte, EY, KPMG y PWC.

Las cotizaciones recibidas para efectuar la auditoría de Inmobiliaria Manquehue S.A. para el ejercicio correspondiente al año 2023 de las empresas de auditores Deloitte, EY, KPMG y PWC, estuvieron en un rango de precio entre 3.000 y 3.500 UF.

El señor Secretario dejó constancia que los antecedentes que fundamentan las opciones de las empresas de auditoría externa se pusieron a disposición de cada accionista que lo solicitara con la debida anticipación y por los medios correspondientes.

En conformidad a los Oficios Circulares citados y de acuerdo con la propuesta efectuada por el Comité de Directores de la Sociedad, luego de una evaluación técnica, en la cual se consideraron como aspectos relevantes la experiencia de la firma en negocios similares a los de la compañía; el enfoque, organización y estructura propuesto para las auditorías; las horas estimadas; la cantidad y experiencia de profesionales propuestos; la presencia local y respaldo internacional de la firma; los honorarios propuestos y la capacidad de análisis para efectos de una adecuada auditoría financiera, entre otros, se propone a esta Junta designar como auditores externos independientes para el ejercicio 2023 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, empresa que:

- (i) Es experta, con más de 20 años, en la implementación del sistema ERP SAP, contando con acreditación "*Partner Center of Expertise Certification*" desde el 2018, lo cual es fundamental y relevante para el proceso de cambios tecnológicos y transformación digital que experimenta Inmobiliaria Manquehue S.A., que incluyó la implementación de SAP el segundo semestre de 2022.
- (ii) Presentó una propuesta de precio atractiva considerando la relación entre horas de trabajo y honorarios totales.
- (iii) Es la que presenta menos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que transmite seguridad para Inmobiliaria Manquehue S.A., en particular durante el que está experimentando.
- (iv) El Comité de Directores de la Compañía ha evaluado positivamente la contribución de la firma Deloitte.
- (v) El socio de Deloitte a cargo de la relación con Inmobiliaria Manquehue S.A. y filiales ha rotado en los últimos años, encontrándose la socia designada actualmente, en funciones a partir del ejercicio del año 2021.
- (vi) Deloitte es pionero en el uso de herramientas de analítica avanzada, las que permiten mejorar visibilidad de riesgos, enriquecer los procesos de evaluación de estos y mejorar la toma de decisiones.

A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, y siguiendo las recomendaciones que hiciera al efecto el Comité de Directores, la Junta aprobó, por mayoría de las acciones presentes y con el voto favorable del representante de Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, nombrar a **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

Los representantes de los siguientes accionistas que rechazaron la moción solicitaron dejar constancia en acta de los motivos por los cuales decidieron rechazar la elección de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2023. Al respecto:

- don Gonzalo Valentín Menéndez Romero en representación de A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones indico qué *“atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechaza la moción.”*;
- por su don, Enzo Luis Antilef Zelaya en representación de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., y esta a su vez en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, manifestó que *“rechazamos a Deloitte como auditor externo, en razón de la debida rotación deseada de auditores, habiendo superado los 5 años. Dado eso votamos por la segunda opción EY y nos gustaría dejarlo en acta.”*;
- don Joaquín Ignacio Guajardo Beroiza en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión agregó que *“BCI Asset Management, por su participación a través del fondo Small Cap, vota en contra de la primera propuesta del Directorio (Deloitte Auditores y Consultores Limitada) sobre la Auditora Independiente para este año, asignando sus votos a la segunda propuesta "EY". A través de nuestro voto buscamos la rotación de la compañía auditora, para promover la alineación a las mejores prácticas de gobierno corporativo identificados a nivel global.”*; y
- por último, don Sebastián Andrés Pávez Moya en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión se refirió a que *“Compass recomienda la rotación al menos cada seis años, independiente del cambio del socio responsable del trabajo de auditoría. Si bien entendemos que esto podría implicar costos de transición, estamos convencidos que los beneficios recibidos para todos los accionistas sobrepasan dichos costos transitorios.”*.

16. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE HARÁN LAS PUBLICACIONES PARA LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Secretario indicó que, de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, se debía fijar el diario en el cual se harían las publicaciones que citarían a Juntas de Accionistas, y en general las demás publicaciones sociales.

A continuación, la Junta aprobó por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, fijar el periódico “LaNación.cl” para la realización de las publicaciones sociales descritas.

17. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Secretario informó a la Junta que durante el ejercicio 2022, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya realizado con personas relacionadas, se dejó constancia que el detalle de dichos actos y contratos se encuentra en la Nota 9 de los Estados Financieros de la Sociedad, disponible en el sitio web.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto, sin emitir comentarios adicionales.

18. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.

El señor Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria.

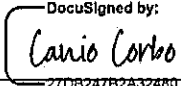
19. FACULTAD DEL GERENTE GENERAL PARA COMUNICAR HECHOS ESENCIALES.

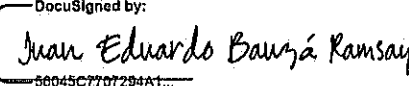
El señor Secretario explicó que, de conformidad a lo estipulado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se solicitaba a la Junta facultar al Gerente General para informar a dicha Comisión y a las Bolsas de Valores del país, en carácter de Hecho Esencial, los acuerdos adoptados en la Junta que presentaran tal calidad, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

20. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación, se facultó al Gerente General de la Sociedad, don Juan Eduardo Bauzá Ramsay y a los abogados María Rebeca Bascuñán Jiménez, Luis Alberto Letelier Herrera, María Teresa Polgatti García y Clemente Waidele Arteaga, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de la Junta.

No habiendo otras materias que tratar, y siendo las 9:50 horas se dio por terminada la Junta Ordinaria de accionistas de Inmobiliaria Manquehue.

DocuSigned by:

27DB237B2A32480...
Canio Cobo Lioi
Presidente

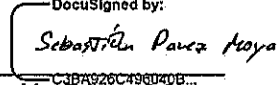
DocuSigned by:

56045C7707294A1...
Juan Eduardo Bauzá Ramsay
Secretario
Gerente General

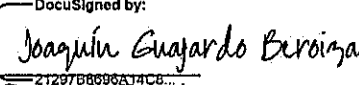
DocuSigned by:

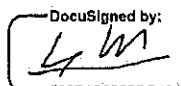
7894257143DB486...
José Antonio Martínez Barayón
pp. Roble Uno S.A.

DocuSigned by:

0P2CF6E6E77447...
Ivonne Verónica Desormeaux Pérez
pp. A.F.P. Cuprum S.A.

DocuSigned by:

C3B4926C496040B...
Sebastián Pavez Moya
pp. Compass Small Cap Chile Fondo de
Inversión

DocuSigned by:

21207B8096A14C8...
Joaquín Guajardo Beroiza
pp. BCI Small Cap Chile Fondo de
Inversión

DocuSigned by:

56074C8907DC424...
Gonzalo Menéndez Romero
pp. A.F.P. Habitat S.A.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es una copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria Manquehue S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Eduardo Bauzá Ramsay', written over a horizontal line.

Juan Eduardo Bauzá Ramsay

Gerente General

Inmobiliaria Manquehue S.A.

Santiago, 10 de mayo de 2023.